EXPTE. D- 3399 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 111° aniversario de la localidad de Treinta de Agosto (Partido de Trenque Lauquen), a celebrarse el 30 de agosto del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 111° aniversario de la localidad de Treinta de Agosto (Partido de Trenque Lauquen).

Ubicado en el Noroeste bonaerense, Treinta de Agosto es la segunda localidad más importante del municipio de Trenque Lauquen, después de la ciudad cabecera. Atravesada por las viejas vías del Ferrocarril Oeste y distante algunos km. de la Ruta Nacional N°33, su población continúa aumentando, ubicándose en los 4.777 habitantes de acuerdo al último Censo Nacional, del año 2010.

La historia de Treinta de Agosto se remonta a las últimas décadas del siglo XIX, cuando la región estaba ocupada por productores rurales. La creación de una de las más antiguas colonias de la región, "La Fortuna", es considerada como el hecho que dio origen a la localidad. En representación de la firma propietaria de las tierras (Coelho y Compañía), Miguel Llambías fue el administrador encargado de la venta de campos a Justo G. de Urquiza en 1905.

Estas tierras fueron nuevamente vendidas, pasando a ser propiedad de los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza en diciembre de 1908. A fines del año siguiente, los flamantes dueños solicitaron al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la aprobación del trazado del pueblo y colonia de "Treinta de Agosto", trabajo que fue realizado por el agrimensor E. Cadet en 1910.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El nombre "Treinta de Agosto" es un homenaje al sistema ferroviario argentino: un 30 de agosto de 185, se inauguró oficialmente la primera línea férrea (Ferrocarril Oeste de Buenos Aires) que cubría el tramo de Estación Parque (actual Plaza Lavalle) hasta Floresta, en la Ciudad de Buenos Aires.

En marzo de 1911, el Gobernador de la Provincia, José Inocencio Arias, dio aprobación al plano del pueblo, conformado por un cuadrilátero de 460 hectáreas, con diversos espacios verdes y un sector colindante de chacras.

Desde esos momentos, el pueblo iría creciendo paulatinamente, en la medida en que se sucedían remates de quintas, lotes y solares. La prolongación Pehuajó-Tres Lomas del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires (FCO) dio paso al surgimiento de nuevos pueblos en la región y al desarrollo de los asentamientos ya constituidos, como Treinta de Agosto.

En busca de trabajo, llegaban al nuevo pueblo familias de inmigrantes desde España, Italia, Francia, entre otros países, que se sumaban a las familias indígenas y criollas establecidas. En las siguientes décadas, aparecieron las primeras instituciones en torno a las que giraría la vida social treintagosteña, como la Comisión de Romerías, la Sociedad Española de Socorros Mutuos, la Parroquia Santa Rosa de Lima, la sub-Delegación Municipal, la primera escuela primaria y la sala de salud.

El progreso de esos años se verifica, también, por el establecimiento del servicio de mensajería, el sistema eléctrico del pueblo y el servicio de la Unión Telefónica. Asimismo, surgieron las primeras fondas y comercios, como el Almacén "El Cantábrico", "Lo de Amor", y la "Casa Salaberri, Avendaño y Marroquín".

Los vaivenes de la historia nacional, con oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, tuvieron su correlato en la localidad de Treinta de Agosto, pero

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

sus pobladores y pobladoras nunca perdieron la ambición de una mejor calidad de vida y progreso para la comunidad.

Las décadas pasaron hasta llegar a un presente que tiene a Treinta de Agosto como una pujante localidad de la Pampa bonaerense. En esta zona predomina la actividad agrícola-ganadera y la industria lechera, con pequeños y grandes emprendimientos agropecuarios y tambos que generan importantes puestos de trabajo y un fuerte crecimiento económico. A esto, se suma un gran número de comercios e industrias.

Actualmente, una cantidad importante de instituciones públicas y privadas, de índole social, educativa, cultural, deportiva y religiosa, conforma una red de lazos comunitarios entre las y los pobladores de Treinta de Agosto.

El ámbito educativo y cultural es muy rico y diverso. Entre las instituciones relacionadas al área, aparecen el Jardín Maternal Municipal "Upa-La-Lá"; los Jardines de Infantes N°903 "Almafuerte", N°911 "Sara Marino" y "Pulgarcito"; las Escuelas Primarias N°4 "Juan Bautista Alberdi" y N°17 "José Manuel Estrada"; la Escuela de Educación Media N°1 "Don José de San Martín", la EES N°7, la ESB N°8, el Instituto de Educación Secundaria "Santa Rosa de Lima", la Escuela Secundaria Agropecuaria N°1 "Manuel Belgrano" y la Escuela de Educación Especial N°503.

Asimismo, la localidad cuenta con el Centro de Educación para Adultos N°703, el Centro de Escolarización para Adolescentes y Jóvenes (CESAJ), la Biblioteca Pública Municipal "Francisco Espain", la Escuela Municipal de Apoyo Laboral, el Centro de Educación Física N°81, el Centro Cultural "Dr. Jorge Barracchia". Por su parte, el sector deportivo está representado por tres grandes clubes reconocidos en la zona: el Club La Gloria, el Club Deportivo Argentino y el Club Juventud Unida.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Otros servicios a la comunidad son ofrecidos por organizaciones e instituciones como el Hospital Municipal "Dr. Francisco Eguiguren", la Sub-Comisaría de la Policía Bonaerense, la Dirección Provincial de Rentas y la Dirección Provincial de las Personas, la Cooperativa Tambera, la Cooperativa Eléctrica y la Cooperativa de Transporte "30 de Agosto". Por su trabajo comunitario, también se destacan instituciones de bien público como la Asociación de Bomberos Voluntarios de 30 de Agosto; la Parroquia Santa Rosa de Lima y el Centro Cristiano Nueva Vida en Jesús; el Centro de Jubilados y Pensionados y la Cámara de Comercio e Industria.

Como se observa, Treinta de Agosto continúa siendo un pueblo aguerrido, con una comunidad de vínculos que sobresale por su ímpetu de progreso, que continúa creciendo día a día para ofrecer nuevas oportunidades para todas y todos los pobladores.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 111° aniversario de Treinta de Agosto (Partido de Trenque Lauquen), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación al Concejal del bloque Frente de Todos del H. Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, Ariel Luna.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.